

Miércoles 30 de mayo de 2007

## **Congreso debatirá la bicameralidad en paquete de reformas constitucionales**

Legislativo busca aprobar la renuncia al cargo de congresista, eliminación del voto preferencial y la renovación por tercios.

Por Inés Flores.

Hubo toma y daca. Los voceros de las agrupaciones de la oposición respaldaron la solicitud aprista para poner en agenda la propuesta del retorno a la bicameralidad pero junto a un paquete de medidas de reformas constitucionales, como la renunciabilidad del cargo de congresista, la eliminación de la votación preferencial y la renovación por tercios.

Esta decisión, que se tomó anoche en la sesión del consejo directivo, detuvo un poco el entusiasmo aprista que se preparaba para iniciar entre hoy y mañana el debate del retorno al Senado, como lo informó a La República el parlamentario Javier Velásquez Quesquén, vocero de la bancada oficialista.

Y como a los otros proyectos, a diferencia de la bicameralidad, les falta el dictamen de la Comisión de Constitución, los parlamentarios decidieron trabajar a doble horario a fin de que queden listos para la próxima semana, señaló el vocero de la bancada del Partido Nacionalista, Juvenal Ordóñez.

El acuerdo inicial para efectuar tales modificaciones constitucionales comenzó en la reunión que sostuvieron los voceros de las bancadas con el presidente Alan García la noche del jueves pasado en la casa de la titular del Legislativo, Mercedes Cabanillas. Y se consolidó este lunes en una reunión de voceros.

### **Un Senado diferente**

Velásquez Quesquén manifestó que de aprobarse la bicameralidad la doble cámara recién empezará a regir a partir del 2011. O sea tendremos 120 diputados y 50 senadores elegidos por Distrito Electoral Único.

Admitió que la bicameralidad fue una promesa electoral del Jefe del Estado, pero al mismo tiempo destacó su importancia en cuanto permitirá que un Senado revise los proyectos de ley aprobados en la Cámara de Diputados.

"Este Senado será diferente al anterior porque no repetirá las funciones de la Cámara de Diputados. La función de control político y la fiscalización se queda en Diputados, y el Senado, además de la revisión de proyectos, se encargará también del nombramiento de los funcionarios del Estado", anotó el legislador.

El parlamentario señaló que este tema tuvo un acuerdo mayoritario, salvo la bancada fujimorista que rechaza volver al Senado, instancia eliminada por la Constitución de 1993 luego del autogolpe.

Velásquez dijo que el Senado no implicará un mayor gasto porque se reestructurarán las partidas presupuestarias.

### **Cartas de la oposición**

Ordóñez declaró a La República que su bancada no se opuso al debate de la bicameralidad, aunque considera que es el peor momento para ello, porque no tienen una oposición al tema. Sin embargo, refirió que en el momento oportuno los nacionalistas tomarán una decisión.

Sí consideró fundamental aprobar los otros proyectos, como la eliminación del voto preferencial, la renovación por tercios de los congresistas y la renunciabilidad, porque "son necesarios para el fortalecimiento de los partidos políticos y para procurar una mejor performance para los partidos, el Congreso y el Ejecutivo".

La bancada de Alianza Parlamentaria tampoco tiene una decisión al respecto. Su vocero Víctor Andrés García Belaunde expresó que en Acción Popular siempre se apoyó el retorno al Senado, pero su colega Yonhy Lescano está en contra. Al final, dijo, se votará la propuesta.

Javier Bedoya de Vivanco, vocero de Unidad Nacional, respaldó la bicameralidad, pero a cambio pidió la eliminación del voto preferencial. Justamente este sistema perjudicó la campaña de la lideresa de UN Lourdes Flores porque cada candidato al Congreso hizo su campaña individual.

### **Cabanillas: Se ampliará la legislatura**

La legislatura que termina el próximo 15 de junio será ampliada para discutir iniciativas de la reforma constitucional, Ley General del Trabajo, elección de los miembros del Tribunal Constitucional y reforma de administración de justicia, adelantó la presidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas.

Cabanillas señaló que mañana el Pleno empezará la discusión del dictamen de bicameralidad que restituye las cámaras de Senadores y Diputados. La norma fue aprobada por la Comisión de Constitución, pero encontró resistencia inicial en los voceros para postergar su debate ante los escándalos que involucraban a parlamentarios. La propia Cabanillas se pronunció en ese sentido, pero ayer explicó que la Junta de Portavoces y el Consejo Directivo acordaron que era el momento de debatirlo. Aseguró que el Parlamento ya está listo para retomar los temas de fondo.

"Todas las bancadas tendrán el derecho a fijar una posición (sobre la bicameralidad), lo democrático es debatir", dijo Cabanillas, respecto a la posición inicial de las bancadas fujimorista y nacionalista para postergar el debate. Este último grupo se abstuvo de votar en la Comisión de Constitución que aprobó el dictamen basada en proyectos del Apra, Unidad Nacional y Alianza Parlamentaria, hace dos semanas. Además, la ampliación de la legislatura permitirá discutir la Ley de Carrera Magisterial y la reforma del sistema electoral.